PROPUESTAS DE ENMIENDAS A LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA. AÑO 2026.

Tras la revisión del proyecto de Ley de presupuestos del Gobierno de La Rioja, desde UAGR-COAG realizamos las siguientes propuestas de enmiendas para su presentación dentro del proceso de participación por los distintos grupos políticos con representación parlamentaria.

1.- Ayuda al cese anticipado en la actividad agraria y relevo generacional. Solicitamos una línea de ayuda para favorecer la salida de aquellos profesionales en edad cercana a la jubilación en favor de los más jóvenes. La demanda de estas ayudas sería alta en prácticamente todas las orientaciones productivas. Con ello se atendería a la situación actual de muchas explotaciones envejecidas y que con la actual crisis del sector no ven un futuro próximo para sus modelos de negocio. Sin embargo, estas explotaciones pueden dar un giro en su orientación productiva y adaptarse a nuevas situaciones y demandas del mercado si son dirigidas por jóvenes profesionales, más preparados, con otras inquietudes y visiones de negocio renovadas. Por ello, solicitamos la apertura de una línea de ayudas para que estos profesionales cedan su explotación a jóvenes que se quieran incorporar a la actividad agraria y/o a explotaciones más jóvenes.

2.- Sector vitivinícola. Ayudas regionales. Llevamos varias campañas ajustando el rendimiento de las explotaciones vitícolas en el intento de equilibrar la oferta y la demanda de uva. El esfuerzo que año tras año está haciendo el sector productor no se está viendo compensado por el mercado. Con menores producciones por hectárea no se está incrementando el precio de la uva, sino que, por el contrario, está disminuyendo, llegando incluso a no cubrir los costes de producción. Por tanto, es necesario seguir apoyando al sector, algo que no vemos dentro de los presupuestos. Hay una partida presupuestaria definida como "*Ayudas al sector vitivinícola*" dotada con tan solo 25 000 €, totalmente insuficiente si tenemos en cuenta el presupuesto dedicado a estas ayudas en años anteriores (ayudas a la destilación, ayudas a la compensación por problemas de comercialización, etc.). Es necesario reflejar con más exactitud estas ayudas en los presupuestos para dar seguridad, evitar distorsiones en la opinión pública sobre las ayudas que recibe el sector y, sobre todo, para evitar ajustes y futuras modificaciones durante su ejecución. En enero volveremos a solicitar al gobierno regional la puesta en marcha de la medida de cosecha en verde en La Rioja, dentro de la Intervención Sectorial del Vino (ISV). Será necesario este año también el apoyo con fondos regionales al sector para complementar esta u otras medidas que se habiliten. La situación de rentabilidad de los viticultores en este año, más que mejorar, ha empeorado respecto a la campaña anterior.

3.- Sector fruticultor. Lucha en la enfermedad del fuego bacteriano (*erwinia amylovora*). En las dos últimas campañas hemos sufrido un repunte importante de la afección de fuego bacteriano en

nuestra producción de frutales, especialmente en pera conferencia. Es necesario apoyar al sector fruticultor más allá de las ayudas *minimis* que este año se han puesto en marcha (400 €/ha). En comunidades limítrofes, como Aragón, se ha puesto a disposición del sector un paquete de ayudas para la reconversión de las plantaciones afectadas por la enfermedad del fuego bacteriano en peral y membrillo a través de la Orden AGA/1005/2025, de 6 de agosto del Gobierno de Aragón. Si queremos que se mantenga nuestro nivel productivo en pera conferencia y ser competitivos, se debe adoptar una estrategia de arranque de las plantaciones más afectadas y su posterior plantación con variedades o plantones más resistentes, y/o sistemas productivos que puedan prevenir futuras infestaciones de la plantación (mallas antigranizo, etc.). Para ello, el sector necesita un apoyo económico importante por parte de la Administración, ya que por sí solo es inviable que pueda hacer frente a costear toda la inversión en la situación actual. Además, sería necesario invertir más personal por parte de la Administración en el seguimiento de la enfermedad, su control y erradicación, así como de ensayos y campos de estudio en los que se pueda avanzar hacia medidas preventivas, paliativas y curativas de esta enfermedad.

4.- Sector hortícola. Plan estratégico de la hortaliza riojana. Es necesario poner en valor nuestras producciones hortícolas y desarrollar su potencial. La huerta riojana puede ser la alternativa de cultivo para muchas explotaciones actualmente en crisis, si sabemos hacerlo bien. En la situación actual de baja rentabilidad del viñedo y de arranques de perales por fuego bacteriano, puede convertirse en una alternativa viable para una gran parte de la superficie de regadío, idónea para el desarrollo de estos cultivos. Es por ello que solicitamos poner en marcha, de la mano del sector, un plan estratégico que incluya la planificación de inversiones en mejora y modernización de regadíos, la mejora de los sistemas productivos y asesoramiento técnico y el fortalecimiento de los canales de comercialización y de transformación del producto final.

5.- Ganadería extensiva. Enfermedades emergentes, lobo y su puesta en valor. El gasto sanitario y de control de enfermedades emergentes (EHE, lengua azul, gripe aviar, dermatosis nodular contagiosa, …) ha aumentado considerablemente en el último año. Es necesario contemplar ayudas económicas que compensen la carga económica y burocrática que las nuevas exigencias sanitarias y de bienestar animal están suponiendo a nuestras explotaciones. Las ayudas habilitadas actualmente y la situación del mercado no compensan lo suficiente como para poder mantener la viabilidad de la tan necesaria ganadería extensiva. Es necesario también una partida presupuestaria para la puesta en marcha un Plan de prevención de daños por lobo en la que se engloben las acciones que desde el propio sector se pueden llevar a cabo. Las medidas preventivas relacionadas con el manejo del ganado conllevan un gasto que en la situación que atraviesa el sector perjudica gravemente la rentabilidad de las explotaciones ganaderas en extensivo. Es por ello necesario compensar los gastos derivados de las medidas preventivas de los ataques de lobo (acompañamiento del ganado, ahuyentadores, suministro de alimentación en cerramientos, etc.) de todas las explotaciones en extensivo, tanto de ovino, como bovino y equino, de las zonas con presencia de lobo,

independientemente de las ayudas ya contempladas dentro del PEPAC. Por último, es necesario promocionar los bienes públicos que genera la ganadería extensiva, así como la calidad de sus productos, con un claro apoyo institucional a la misma. Y qué mejor muestra de apoyo que la compra pública de productos riojanos de ganadería extensiva a través de los conciertos de comedores públicos.

6.- Proyecto de Red de alojamientos públicos para trabajadores agrarios de temporada desplazados (temporeros). Seguimos insistiendo en la necesidad de la puesta en marcha de albergues públicos para alojar, no solo a los trabajadores desplazados y en situación de búsqueda de trabajo, sino también a aquellos que tienen contrato. Las necesidades de mano de obra en el campo son puntuales y ocasionales, lo que hace que sea insostenible que cada empleador de forma individual tenga habilitado un alojamiento en buenas condiciones para sus temporeros. Por ello, vemos necesario una red de albergues públicos a la que puedan también recurrir los agricultores para alojar a sus trabajadores, costeando el coste por alojamiento en función de las jornadas de trabajo, tal y como ya se refleja en el nuevo Convenio Agropecuario de La Rioja. De esta forma se podrá gestionar mejor la oferta y demanda de trabajadores e incluso favorecer la contratación en origen, para así dar respuesta a la escasez de mano de obra que en estos últimos años está complicando cada vez más las campañas agrícolas. También evitaríamos la proliferación de mafias que explotan a los trabajadores a cambio de un alojamiento.

7.- Daños por fauna en agricultura. Jurídicamente la responsabilidad de los daños por fauna a los cultivos recae sobre quien ostenta la titularidad de los derechos cinegéticos. En el caso de terrenos acotados, tanto los ayuntamientos como las propias sociedades de caza, ante la intensidad de los daños, se encuentran sin recursos suficientes para hacerse cargo de todos los daños. Quien tiene que asumir finalmente las pérdidas económicas son los agricultores que, aunque tengan un seguro agrario contratado, no les cubre todo, e incluso nada en caso de daños recurrentes en una misma parcela. Por tanto, además de trabajar en un mejor control de las poblaciones y prevención de daños, es necesaria una partida presupuestaria para ayudar económicamente a los titulares cinegéticos a indemnizar correctamente los daños producidos por la fauna que no se hayan podido prevenir. A este respecto, existe una partida destinada a la Federación Riojana de Caza, pero está dedicada actualmente a costear otros gastos de las sociedades de caza (peritaciones, cartuchos, etc.). Solicitamos que se habilite una partida nueva dedicada a un sistema de indemnización de daños por fauna que costee los daños no cubiertos por el seguro agrario (franquicia y daños recurrentes en una misma parcela), disponible para aquellos profesionales que tengan contratado un seguro agrario.

8.- Control de la cadena alimentaria y Observatorio de Precios. Es necesaria una dotación presupuestaria específica para el funcionamiento de este servicio dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural. Solicitamos incluir una dotación diferenciada para campañas informativas y de difusión

UAGR Logroño
Calle Portales 24, 1º Izq. 26001
uagr@uagr.org
941 227 162

UAGR Santo Domingo
Carretera Logroño s/n, 26250
santodomingo@uagr.org
941 343 218

UAGR Haro
Pq. Manuel Anzuela, lonja 1, 26200
haro@uagr.org
941 312 569

UAGR Calahorra
Calle Bebricio 39, pasaje, 26500
calahorra@uagr.org
941 130 040

de las obligaciones que hay que cumplir en esta materia, los derechos para el sector productor, los procedimientos de denuncia, etc. Solicitamos también la apertura de un servicio de atención y asesoramiento presencial orientado a los profesionales agrarios para consultas, asesoramiento y tramitación de denuncias.

9.- Subvención OPA. La dotación presupuestaria para la subvención a OPA ya fue incrementada en 2025 a 530 000 euros, manteniéndose dicho importe en el proyecto de Ley para 2026. Aunque valoramos la subida importante realizada en la última Ley de presupuestos, seguimos insistiendo en la importancia de mantener y actualizar este importe a las necesidades reales. Actualmente desarrollamos una atención a los profesionales del sector que no reciben en ningún otro sitio y somos el soporte de la administración para muchos de los trámites necesarios para el desarrollo de su actividad. Por ello, pedimos una actualización constante de esta subvención, contemplándose cada año las nuevas gestiones que se deriven a las OPA, además de actualizarse anualmente a la inflación media.

En Logroño, a 21 de noviembre de 2025.

UAGR Logroño
Calle Portales 24, 1º Izq. 26001
uagr@uagr.org
941 227 162

UAGR Santo Domingo
Carretera Logroño s/n, 26250
santodomingo@uagr.org
941 343 218

UAGR Haro
Pq. Manuel Anzuela, lonja 1, 26200
haro@uagr.org
941 312 569

UAGR Calahorra
Calle Bebricio 39, pasaje, 26500
calahorra@uagr.org
941 130 040